

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

| | | | |
|--------------------------------------|--|------------------------------|----------------------------|
| Encargado | MARIA GABRIELA SOLANO DELGADO | | |
| Fecha/hora gestión | 14/07/2025 14:36 | Fecha/hora resolución | 14/07/2025 14:43 |
| * Procesos asociados | Recursos | Número documento | 8072025000001368 |
| * Tipo de resolución | Resolución de admisibilidad | | |
| Número de procedimiento | 2025LD-000009-0043900001 | Nombre Institución | MUNICIPALIDAD DE ABANGARES |
| Descripción del procedimiento | CONTRATACIÓN DE OPERACIONALIDAD DEL CECUDI EN EL CANTÓN DE ABANGARES | | |

2. Listado de recursos

| Número | Fecha presentación | Recurrente | Empresa/Interesado | Resultado | Causa resultado |
|---|--------------------|------------------------------|--|--------------------------|--------------------------|
| 8122025000000802 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1 | 10/07/2025 13:12 | EYLIN MARIELA PEREZ GARCIA | GRUPO EMPRESARIAL HEMAS SOCIEDAD ANONIMA | Rechazo de plano (Ley ▼) | En razón de la materia ▼ |
| 8122025000000801 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1 | 10/07/2025 01:19 | CINTYA MARIA GUZMAN GONZALEZ | HAPPY CRAYONS LIMITADA | Rechazo de plano (Ley ▼) | En razón de la materia ▼ |

| | |
|---------------------------------|-----------|
| Resultado del acto final | No aplica |
|---------------------------------|-----------|

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122025000000802 - GRUPO EMPRESARIAL HEMAS SOCIEDAD ANONIMA

I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la MUNICIPALIDAD DE ABANGARES promovió la Licitación Reducida No. 2025LD-000009-004390000, para la CONTRATACIÓN DE OPERACIONALIDAD DEL CECUDI EN EL CANTÓN DE ABANGARES, en la que resultó adjudicataria el GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L., por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer los recursos, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Recurso 8122025000000801 - HAPPY CRAYONS LIMITADA

I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la MUNICIPALIDAD DE ABANGARES promovió la Licitación Reducida No. 2025LD-000009-004390000, para la CONTRATACIÓN DE OPERACIONALIDAD DEL CECUDI EN EL CANTÓN DE ABANGARES, en la que resultó adjudicataria el GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L., por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer los recursos, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

5. Aprobaciones

| | | | |
|--------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------------|
| Encargado | MARIA GABRIELA SOLANO DELGADO | Estado firma | La firma es válida |
| Fecha aprobación(Firma) | 14/07/2025 14:43 | Vigencia certificado | 15/05/2025 15:12 - 14/05/2029 15:12 |
| DN Certificado | CN=MARIA GABRIELA SOLANO DELGADO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=MARIA GABRIELA, SURNAME=SOLANO DELGADO, SERIALNUMBER=CPF-01-0949-0151 | | |
| CA Emisora | CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017 | | |

6. Notificación resolución

| | | | |
|---|------------------------|---------------------------|------------------|
| Fecha/hora máxima adición aclaración | 17/07/2025 23:59 | | |
| Número resolución | R-DCP-SICOP-01299-2025 | Fecha notificación | 14/07/2025 14:43 |